Chile, la estrategia de exigir y no ceder



Nerea Otazo

El país austral considera “injusta, ilegal, arbitraria y sin fundamentos” la decisión de la UE de imponer salvaguardias a sus importaciones de salmón, pero mantiene una posición inflexible respecto a la prohibición de operar en sus puertos y ensenadas a la flota comunitaria.

Escribe Jorge García

El ministro de Relaciones Exteriores chileno, **Ignacio Walker**, se mostró particularmente activo y vehemente durante la primera quincena de febrero pasado, desde que se conoció que la Comisión Europea había decidido aplicar salvaguardias a las importaciones de salmón procedentes de ese país y también de otros Estados extracomunitarios. El jefe de la diplomacia chilena considera que esa medida es contraria al acuerdo arancelario GATT, 1994 y al tratado de libre comercio, firmado por su Gobierno y la UE en 2002. Chile y Noruega, otro de los países afectados por la postura comunitaria, han recurrido ante la Organización Mundial de Comercio –OMC–, y ante la propia UE, en busca de una solución.

Por su parte, el Gobierno español se mostró solidario con las aspiraciones chilenas sobre sus exportaciones de salmón pero aún no se ha planteado la coyuntura para negociar contrapartidas respecto a la prohibición que pesa sobre la flota comunitaria, en especial la española, en el sentido de operar en los puertos y ensenadas chilenos. Esa estrategia negociadora fue sugerida por la Asociación Nacional de Armadores de Buques Palangreros de Altura –ANAPA–, a las autoridades pesqueras españolas, tras un encuentro mantenido en Galicia con **Felipe Sandoval**, subsecretario chileno de Pesca, en el que se abordó un contencioso que se ha prolongado durante 15 años y que impide realizar operaciones logísticas a la flota comunitaria en las costas chilenas lo que, como se sabe, contradice acuerdos y normativas internacionales.

La medida comunitaria respecto al salmón extracomunitario está destinada a proteger a los productores irlandeses, escoceses y daneses entró en vigor en los primeros días de febrero. Tanto el Gobierno como los productores chilenos han contestado con energía a las salvaguardias impuestas a sus exportaciones. Una energía similar exhibió **Sandoval** en Galicia ante los armadores gallegos para defender las decisiones de su Gobierno, en el sentido de impedir a los buques comunitarios operar en los puertos y bahías de la extensa costa chilena. Dicha posición esta reforzada por un decreto de mayo de 2004 y el desarrollo del “Acuerdo Galápagos”, por el que Chile pretende respaldar sus restricciones a las flotas de otros países de forma unilateral, en aguas del Pacífico Sur. La base jurídica de esos recursos, argumenta el sector, contradice los criterios de multilateralidad del Derecho Internacional del Mar.

Una propuesta razonable

Mientras que la Consellería de Pesca de Galicia abogó, en el encuentro con **Sandoval**, por el respeto a la defensa de la legalidad internacional y por la búsqueda de soluciones por la vía de las organizaciones regionales de pesca, el representante del Gobierno chileno argumentó que los objetivos de su país son garantizar los recursos transzonales, existentes dentro y fuera de su Zona Económica Exclusiva. Por su parte, los armadores plantearon que, en el marco de la solicitud chilena de apoyo español para solucionar los problemas a sus exportaciones de salmón a la UE, ese país abra, en reciprocidad, la entrada a sus puertos a los buques españoles. En este mismo sentido ANAPA ha dirigido una nota a la ministra de Pesca española, **Elena Espinosa**, en la que reflexiona sobre las relaciones pesqueras con Chile. Los principales aspectos del análisis y las sugerencias que hace la organización sobre la evolución de ese conflicto, se resumen en los siguientes puntos:

- El apoyo de España a Chile se valora razonable y ANAPA asume el enfoque del Gobierno respecto a las exportaciones chilenas de salmón al mercado comunitario. No obstante, las autoridades pesqueras españolas reconocen la importancia del conflicto con el país austral, a raíz de los impedimentos mencionados a la flota comunitaria, y que *“trasciende el ámbito pesquero y presenta marcadas ramificaciones comerciales y económicas”*. También se menciona que sigue pendiente la queja ROC –Reglamento de Obstáculos al Comercio–, presentada en su momento ante la OMC.
- ANAPA reflexiona en el sentido de que, conocidas por la Administración española y por el propio sector, las prolongadas discrepancias que han empañado las relaciones pesqueras con Chile y las crecientes trabas impuestas a los barcos comunitarios, *“sería deseable que se alcanzase algún tipo de pacto entre ambas partes”*, con el fin de llegar a algún tipo de acuerdo que generase beneficios mutos.

La organización transmite al Ministerio de Pesca la sugerencia de que estas reflexiones sean tenidas en cuenta a la hora de diseñar y desarrollar la estrategia diplomática española, en sus relaciones con Chile.

Chile, the strategy of demanding and not giving in

The European Commission has applied safeguards to salmon imported from Chile and Norway, which has led to a diplomatic offensive so that Spain offered backing to Chile. ANAPA has suggested to the Spanish Government that, when it comes to drawing up its strategy, it should adopt the criteria of the need for a reciprocal attitude in terms of the prohibition hanging over the community fishing fleet on carrying out logistic operations in Chilean ports and bays.